CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIV LEGISLATURA



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.

Punto uno. El Presidente de la Comisión, instruye al Secretario Técnico para que proceda a realizar el pase de lista de asistencia a efecto de verificar y acreditar el quórum de ley. Acto seguido éste, menciona el nombre propio de cada integrante de la Comisión, informando que se encuentran presentes la mayoría de las y los integrantes de la Comisión; posteriormente, el Diputado Presidente en uso de la voz expresó "para efectos de la asistencia de esta sesión, el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes informó a la presidencia de la Comisión el motivo de su incomparecencia, permiso que se autoriza. Ahora bien, verificado el quórum, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declara legalmente instalada la sesión de la Comisión".

Punto dos. A continuación, una vez agotado el punto anterior, el Diputado Presidente Ever Alejandro Campech Avelar, instruye al Secretario Técnico, se sirva dar lectura al orden del día, a efecto de examinar si los puntos medulares son aprobados sin modificación, en este tenor, procediendo en esos términos expresó que el proyecto del orden del día, constaba de los puntos siguientes: 1. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a los

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIV LEGISLATURA



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

Punto tres. En uso de la voz, el Diputado Presidente de la Comisión, Ever Alejandro Campech Avelar, manifestó: "Agradezco la presencia de las diputadas Blanca Águila Lima y Marcela Gonzales Castillo, quienes son autoras iniciadoras de los proyectos materia del punto tres del orden del día aprobado. Continuando con el desahogo de esta Sesión, compañeras y compañeros, se les remitió con anticipación el documento relativo al Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a los expedientes parlamentarios números LXIV 038 y LXIV 048 (Ley Protección y Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala) para que fuera de su conocimiento y en dado caso se impusieran de su contenido". Posteriormente, el Diputado Presidente sometió a consideración de las y los diputados vocales la propuesta de dispensar la lectura del documento dado que era de su pleno conocimiento, siendo aprobado por mayoría de votos de las y los vocales integrantes de la Comisión presentes. Posteriormente el Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, apertura el análisis expresando lo siguiente: "Es importante señalar que las iniciativas dentro de los expedientes parlamentarios relativos a este punto tenían por objeto la emisión de un decreto de reforma, no obstante, considerando el impacto de la reforma planteada a la actual Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala, y previendo evitar la emisión de diversas reformas que expongan a una dispersión normativa e incluso a posibles antonimias, esta Comisión dictaminadora juzga conveniente la abrogación de la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala No. 1 Extraordinario, de fecha 27 de mayo de 2019, con lo que se estará cumpliendo con los principios de racionalidad lingüística, jurídico-formal, pragmática, económica y teleológica"; enseguida continuando con el uso de la voz les pidió a las y los diputados expresaran sus consideraciones, quienes de manera individual exteriorizaron estar de acuerdo con el planteamiento del dictamen de mérito, al mismo tiempo felicitaron a las diputadas iniciadoras presentes; acto seguido las Diputadas iniciadoras Blanca Águila Lima y Marcela Gonzales Castillo en uso de la voz, expusieron de manera general la justificación de que se expida una nueva ley en la materia, abrogando la anterior, puntualizando en los beneficios que trae consigo la aprobación del Dictamen por

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIV LEGISLATURA



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

la Comisión y posteriormente por el Pleno del Congreso. Acto seguido, el Diputado Presidente, sometió a consideración de las y los Diputados integrantes de la Comisión el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala, siendo aprobado por mayoría de votos.

Punto cuatro. En uso de la voz, el Diputado Presidente, preguntó a las diputadas y los diputados de la Comisión si deseaban plantear algún otro asunto de carácter general, sin que ningún vocal integrante de la Comisión se expresara, se declaró agotado el último punto.

Concluido el orden del día y sin que quedara punto pendiente por desahogar, se procedió a clausurar la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión. Así, el Diputado Presidente manifestó: "siendo las once horas con cincuenta minutos, del día en que se actúa, se declara clausurada esta sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, por lo que se ordena al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente a efecto de proceder a su lectura y firma".

Leída la presente acta, a quienes intervienen en la sesión celebrada y enterados de sus alcances legales, la firman al calce para constancia, cerrándose la misma, en la hora de clausura del día en que se actúa. **Conste.**

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.

DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE

we lew & Cin low

Penúltima Foja del documento Acta de la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, verificada el 14 de diciembre de 2022.



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin"

DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN

VOCAL

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ VOĆAL

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ

VOCAL

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ

VOCAL

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO

VOCAL

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ

VOCA

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO

VOCAL

DIP. LENIN CALVA PÉREZ VOCAL

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA

DIP. VICENTE MORALES PÉREZ

VOCAL

DIP. MIGUEL ANGEL COVARRUBIAS **CERVANTES**

VOCAL

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ VOCAL

DIP. RUBÉN TERÁN AGUILA **VOCAL**

Última Foja del documento Acta de la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, verificada el 14 de diciembre de 2022.